



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 15 MAR 2024

RES.H.Nº 0164/24

Exptes. Nº 4755/19

VISTO:

La Resolución H. 0099/24 mediante la cual se deja aclarado que la designación del Dr. Facundo González en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos es con dedicación simple, financiado con economías generadas por la licencia sin goce de haberes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Mg. Sergio Grabosky; y

CONSIDERANDO:

QUE el Jefe de Despacho de Consejo y Comisiones en relación al Despacho Nº011 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina informa que: "...que si bien el mencionado despacho alude a un cargo Temporario, su designación - Resolución H.1832/17 - tiene carácter interino...".

QUE la Vicedecana de esta Unidad Académica solicita se instrumente la correspondiente rectificación de la Resolución H.0099/24.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que en el Artículo 1º de la Resolución H. 0099/24, donde dice cargo temporario, debe decir **cargo Interino con economías temporarias**.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

82

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa